INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 del mes de abril 2013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción N° 12/13 **"Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumo para el paciente Walter Hernán Gomez, con CI: 6.809.305"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Acta N° 057/13 de sorteo de fecha 04 de abril de 2013, realizado en la Secretaria General se conforma la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas con la integración de los siguientes funcionarios: Ing. Norma Celeste Franco Escobar representante por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Dr. Juan Carlos Ramirez Gonzalez, en representación de Gerencia de Salud y la Abog. Fatima Maria Portillo Ruiz, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, como miembro certificado por la DNCP a la QF. Stella Marina Quintana Caballero.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna de fecha 07 de febrero de 2013, expediente Not-0306-2013-000023 del Departamento Farmacoterapeutica a través de la Gerencia de Salud, solicita la Contratación por Vía de la Excepción N° 12/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumo para el paciente Walter Hernán Gomez, con CI: 6.809.305, adjuntando las especificaciones técnicas y otros datos relativos a la contratación solicitada.

Por Memorándum DBS/TC/N° 0327/2013 de fecha 08 de marzo de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013 - Contratación por Vía de la Excepción N° 12/13 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMO PARA EL PACIENTE WALTER HERNAN GOMEZ, CON CI: 6.809.365" con un monto total a contratar de Gs. 6.240.000.- (Guaraníes Seis Millones Doscientos Cuarenta Mil) con el ID N° 255859.

Por **Dictamen de la UOC N° 43/13** de fecha 22 de marzo de 2013 refiere a que se fundamenta el pedido de contratación por la Vía de la Excepción, los cuales se transcriben de manera textual: *el art. 33 Inciso g) de la Ley 2051/13, expresamente establece: "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrá llevar a cabo procedimiento de contratación sin sujetarse a los de la Licitación Publica o a la Licitación por Concurso de Oferta, en los supuestos que a continuación se señalan: inciso g) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o* ***urgencias impostergables****"*

Por **Resolución N° 025-011/13** de fecha 26 de marzo de 2013, en el Art. 1° Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumo para el paciente Walter Hernán Gomez, con CI: 6.809.305"; en base a los dispuesto en el art. 33 inc. g) de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Publicas por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, cuando "....existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables Art. 2° Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 12/13 para la "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumo para el paciente Walter Hernán Gomez, con CI: 6.809.305" conforme a las normativas vigentes, comunicando la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, en el Art. 3° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 12/13 para la "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumo para el paciente Walter Hernán Gomez, con CI: 6.809.305"; en el Art. 4° Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través de la Sección Compra Directa del Departamento de Licitaciones, invitar a todos los interesados en participar en

Norma Franco

Dr. Juan Carlos Ramírez G.
Angiólogo - Cirujano Vascular
Reg. Prof. 2108

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
OGBS

Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.217
Dirección Jurídica

dicha contratación y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Publicas (SICP).

La presente Contratación se encuentra reprogramado en el (PAC) 2013, ID 255859 según Memorándum DBS/TC/N° 0327/2013 de fecha 08 de marzo de 2013 - Contratación por Vía de la Excepción N° 12/13 **"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMO PARA EL PACIENTE WALTER HERNAN GOMEZ, CON CI: 6.809.365"** con un monto total a contratar de **Gs. 6.240.000.- (Guaraníes Seis Millones Doscientos Cuarenta Mil).**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorando DFI/DPR/ N° 2102/13 de fecha 19 de marzo de 2013, la Sección Ejecución y Control de Presupuesto del Departamento de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria, para el presente ejercicio por el monto de **Gs. 6.240.000** (Guaraníes Seis Millones Doscientos Cuarenta Mil) y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Fueron invitadas las siguientes empresas : NELSON ARCOS S.R.L., SALUMAX S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., VENTAS PARAGUAYAS, CHACO INTERNACIONAL, CATETERES Y AFINES S.A.

De conformidad al **Acta N° 057/13** de sorteo de fecha 04 de abril de 2013, siendo las 09:45 horas se presentó a la convocatoria de la Institución para la presente Contratación, la siguiente firma:

1. SALUMAX S.A.: Según Planilla de Precios de Oferta por un monto máximo de **Gs. 5.680.000 (Guaraníes Cinco Millones Seiscientos Ochenta Mil) IVA Incluido**. Monto de Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 500.000 (Guaraníes Quinientos Mil). Empresa Aseguradora: LA RURAL SA DE SEGUROS N° de Póliza: 02.1508.03598.000.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Documentos Sustanciales	CASA BOLLER S.A.
		Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	SI
2	Formulario de Lista de Precios	SI
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	SI
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI
5	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	SI

Dra. Norma Franco

Dr. Juan Carlos Ramírez G.
Angiólogo - Cirujano Vascular
Reg. Prof. 2198

D.F. Stella Marina Quintana
Jefe - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Fátima María Portillo
Abogado Mat. 15.917
Dirección Jurídica

5.INFORME JURIDICO

▪ SALUMAX S.A.:

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

OBSERVACIÓN: Las firmas que resulten adjudicadas deberán presentar para la suscripción del contrato las constancias de:
a) No Interdicción de la empresa oferente, de los Directores o Gerentes.
b) No haber solicitado Convocatoria de Acreedores ni hallarse en Quiebra.
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.
d) Certificado de cumplimiento tributario.-

Norma Franco

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGRS

Fátima María Portillo
Abogada Mat. 15.317
Dirección Jurídica

Dr. José Carlos Ramírez G.
Angiólogo - Cirujano Vascular
Reg. Prof. 2198

6. CUADRO DE PRECIO

A continuación se detalla la tabla del Precio total Ofertado.

SALUMAX S.A.

PLANILLA DE PRECIOS

ITEM	COD	Nº DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA /PROCEDENCIA	CANT SOLIC	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	% VARIACION	% DE IVA A APLICAR
1	9577	13111042-001	ALCOHOL DE POLVINILICO PARTICULAS PARA EMBOLIZACION PVA	TAMAÑO DE PARTICULAS DE 300 A 500 MICRONES FRASCO POR 1 CC	UNIDAD	FRASCO	COOK / USA	2	1 072 500	2 145 000	1 375 000	-22%	10
2	9568	42203402-004	MICROCATETER ENDOVASCULAR MICRO CATETER, PARA ANEURISMA COILS SISTEMA 18	LARGO TOTAL 158 CM PARA USO MAXIMO CON GUIA DE 0 018 DIAMETRO DE 2 8 - 2 3 FRENCH	UNIDAD	UNIDAD	EV3 / USA	1	3 215 000	3 215 000	3 215 000	0	10
3	7235	42221504-004	CATETER MULTIUSO: CATETER MULTIUSO A1 - 4 A 5 FRENCH	ESTERIL, DESCARTABLE.	UNIDAD	UNIDAD	COOK / USA	1	320 000	320 000	275 000	16%	10

TOTAL GENERAL GUARANIES: CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL.- IVA INCLUIDO Gs. 5.680.000

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Firma SALUMAX S.A. cumple con las condiciones y técnicas y normativas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo cual esta parte sugiere la adjudicación de la "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumo para el paciente Walter Hernan Gomez, con CI: 6.809.365" solicitada por el Departamento de Farmacoterapeutica.

Norma Franco

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Medicos
DGBS

Fátima María Portillo
Abogado Mat. 19.917
Dirección Jurídica

Dr. Juan Carlos Ramírez G.
Angiólogo - Cirujano Vascular
Reg. Prof. 2198

8. RECOMENDACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones; y en base al informe técnico y legal, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente llamado por ajustarse a las EETT solicitadas en PBC a la única oferta presentada por la Firma SALUMAX S.A., conforme al siguiente cuadro.

ITEM	CODIGO	Nº DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA /PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	% DE IVA A APLICAR
1	9577	13111042-001	ALCOHOL DE POLVINILICO: PARTICULAS PARA EMBOLIZACION PVA	TAMAÑO DE PARTICULAS DE 300 A 500 MICRONES FRASCO POR 1 CC	UNIDAD	FRASCO	COOK / USA	2	1072500	2.145.000	10
2	9568	42203402-004	MICROCATETER ENDOVASCULAR: MICRO CATETER, PARA ANEURISMA COILS SISTEMA 18	LARGO TOTAL 158 CM PARA USO MAXIMO CON GUIA DE 0.018" DIAMETRO DE 2.8 - 2.3 FRENCH	UNIDAD	UNIDAD	EV3 / USA	1	3.215.000	3.215.000	10
3	7235	42221504-004	CATETER MULTIUSO: CATETER MULTIUSO A1 - 4 A 5 FRENCH	ESTERIL, DESCARTABLE	UNIDAD	UNIDAD	COOK / USA	1	320.000	320.000	10
TOTAL GENERAL GUARANIES: CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL.-										**5.680.000**	

Norma Franco

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Medicos
DGBS

Tatiana María Portillo
Abogado Mat. 15.917
Dirección Jurídica

Dr. Juan Carlos Ramírez G.
Angiólogo - Cirujano Vascular
Reg. Prof. 2198

9. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Cumplimiento tributario.

Es nuestro informe.-

Dr. Juan C. Ramirez
Gerencia de Salud

Abog. Fatima Portillo
Dirección Jurídica

Ing. Norma Franco
Dirección de Gestión de Bienes Y Servicios

QF. Stella Marina Quintana
Con Certificación DNCP